

# Actividad de Tratamiento UIA Editorial

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

## Finalidad del tratamiento.

Difusión de la investigación, la cultura y el conocimiento en general mediante la edición, distribución, préstamo, publicación y
comercialización de publicaciones.

#### Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a
  petición de éste de medidas precontractuales.
- <u>Art. 6.1.e) RGPD:</u> El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

#### Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación en consonancia con las obligaciones de conservación documental y/o de prescripción de acciones legales.

#### Categorías de datos personales.

- <u>Datos identificativos</u>: Nombre y apellidos, DNI/Pasaporte, dirección (postal o electrónica), teléfono (fijo/móvil), redes sociales, imagen, voz. firma electrónica.
- <u>Datos de carácter profesional</u>: Puesto/Cargo, centro de trabajo, unidad administrativa, colectivo profesional, código ORCID/Filiación institucional/Redes académicas.
- <u>Datos de carácter económico-financiero</u>: Datos bancarios.

# Categoría de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Otras personas solicitantes, así como sus representantes legales.

## Cesiones previstas de datos personales.

- Otras Universidades.
- Entidades científicas nacionales y/o extranjeras.
- ANECA Y FECYT.
- Entidades bancarias.

## Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas
  transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de
  Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos
  UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

## Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.